



ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS

Ref.: SO-09032020-4.2.1

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas de la Junta de Gobierno que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA número DIEZ, celebrada el nueve de marzo de dos mil veinte, en la cual consta el ACUERDO número CUATRO PUNTO DOS PUNTO UNO, que literalmente dice:

4.2.1) La Gerente de Planificación y Desarrollo, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de aprobación del "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la ANDA como administradora del recurso hídrico de El Salvador, tiene como fin, la prestación del servicio de agua potable oportuno y continuo asegurando la calidad del mismo, es por ello, que la Institución ejecuta diversos proyectos de inversión y de beneficio social que contribuyen al desarrollo económico del país, para lo cual se hace necesaria la ampliación de coberturas mediante obras de infraestructura que permitan el acceso universal de ese bien, así como, la ejecución de obras de saneamiento que aseguren la calidad de vida y salud de la población en general.
- II. Que en vista que a partir del 1 de junio de 2019 entró en funciones una nueva administración, la cual, en coherencia con las Políticas Públicas emanadas del Gobierno Central reconocen el derecho al agua potable como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, ya que es una cuestión de interés no solo de país o Estado, sino que adopta dimensiones de carácter general, constitucional e incluso universal, pues el goce efectivo del derecho humano al agua, tiene la finalidad de impactar positivamente en la calidad de vida de sus habitantes; en ese sentido, es de vital importancia contar con un Plan Estratégico que esté alineado a los ejes del Plan Cuscatlán Bienestar Social y Desarrollo Territorial, cuyos objetivos pretendan generar líneas estratégicas emanadas por la Presidencia de la Institución en sinergia con los ejes de acción del Plan del Gobierno Central, y que considere convenientes para dirigir y guiar de manera eficiente la administración y prestación de los servicios, asignando los recursos que permitirán el logro de los objetivos y poder así materializar la Misión y Visión que identifica a esta Autónoma, llevando un seguimiento, evaluación y mejora continua de los resultados.
- III. Que en atención a lo antes expuesto, y en cumplimiento a las directrices de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para la ANDA, el señor Presidente de la Institución, mediante acuerdo número 39, Libro 13, de fecha 9 de septiembre de 2019, nombró una comisión que sería la encargada de la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, la cual quedó integrada

por los siguientes funcionarios responsables de las siguientes dependencias:

- 1) Dirección de la Administración Financiera
- 2) Dirección Técnica
- 3) Gerencia de la Unidad Jurídica
- 4) Gerencia de Planificación y Desarrollo
- 5) Gerencia Comercial
- 6) Gerencia de Tecnologías de Información
- 7) Gerencia de Recursos Humanos
- 8) Gerencia de Infraestructura

IV. Que en cumplimiento a lo instruido en el acuerdo relacionado en el considerando anterior, la Gerente de Planificación y Desarrollo, en representación de la comisión nombrada, mediante correspondencia con Ref. 37.51.2020 de fecha 6 de marzo de 2020, solicita a la Junta de Gobierno, apruebe el "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024".

La Junta de Gobierno, después de conocer el documento **ACUERDA:**

1. Aprobar el "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024", el cual queda anexo de manera íntegra al presente acuerdo y forma parte los antecedentes de la presente acta.
2. Delegar al Gerente de Planificación y Desarrollo, para que realice la divulgación del mismo.
3. Delegar a la Comisión el seguimiento del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024, el cual deberá ser presentarlo a la Junta de Gobierno de manera anual, con el objeto de que la Dirección Superior pueda tomar decisiones de manera oportuna al conocer el avance del mismo.
4. Delegar a la Gerencia de Planificación y Desarrollo, comuniquen a todas las dependencias de la Institución que deberán incorporar en su Planificación Anual Operativa (PAO) las acciones y medidas que permitan el logro de los objetivos conforme a su ámbito de acción, concediéndoles para tal efecto, hasta el 10 de abril de 2020.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, el nueve de marzo de dos mil veinte


ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO





ADMINISTRACION
NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2014

CÓDIGO: PI37-0-20-01
PÁG. : 1 de 20
FECHA: 06-marzo-2020
REVISIÓN : 0

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2024



Índice

1. PORTADA.....	1
2. INDICE.....	2
3. OBJETIVO.....	5
4. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	5
4.1 Alcance	5
4.2 Campo de Aplicación.....	5
5. BASE LEGAL Y DEFINICIONES.....	6
5.1 Base Legal	6
6. DESARROLLO	7
6.1 BASES DEL PLAN.....	7
6.1.1 Metodología	7
6.1.2 Participantes en la construcción	9
6.2 FILOSOFIA INSTITUCIONAL	10
6.2.1 MISIÓN	10
6.2.2 VISIÓN.....	10
6.2.3 VALORES.....	10
6.2.4 PRINCIPIOS	11
6.3 DEFINICIÓN ESTRATÉGICA	11
6.3.1 Mapa de la visión	11
6.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON ENFOQUE DE RESULTADOS.....	13
6.5 VINCULACIÓN AL PLAN DE GOBIERNO Y ODS	15
6.6 MAPA ESTRATÉGICO	16
6.7 COMISIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024.....	17
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	18
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	18
9. CONTROL DE DOCUMENTOS	18
10. AUTORIZACIÓN	19



INTRODUCCION

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA fue creada mediante Decreto N° 341 de fecha 17 de octubre de 1,961, como una Institución Autónoma de Servicio Público, teniendo como objeto proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República de Acueductos y Alcantarillados, mediante la planificación, financiación, ejecución operación, mantenimiento, administración, y explotación de las obras necesarias o convenientes, siendo a la vez responsable de implementar todos los mecanismos necesarios para contratar, administrar y supervisar los proyectos de infraestructura referente a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, considerando el agua como un derecho humano fundamental.

La ANDA, alineándose a los objetivos planteados por el Gobierno Central en el Plan Cuscatlán, ha establecido objetivos estratégicos con enfoque de resultados considerando el entorno interno y externo en que se desempeña, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.

El presente documento permite la planificación de las intervenciones estratégicas que contribuirán a la ejecución de los proyectos de infraestructura de agua para consumo y alcantarillado sanitario en beneficio de la población. Así como también las acciones que contribuyan a mejorar la gestión comercial y el fortalecimiento institucional, temas que constituyen una parte muy importante en la sostenibilidad de la misma, este documento permitirá lograr los objetivos y metas establecidos en el marco de la planificación anual operativa.

La presente propuesta esta basada en un modelo de gestión comprometido y responsable con las generaciones actuales y futuras. Dentro del contexto, la planificación estratégica presenta la oportunidad para determinar la situación actual y establecer las líneas de acción de la institucion mediante una gestión concordante con el Gobierno Central.

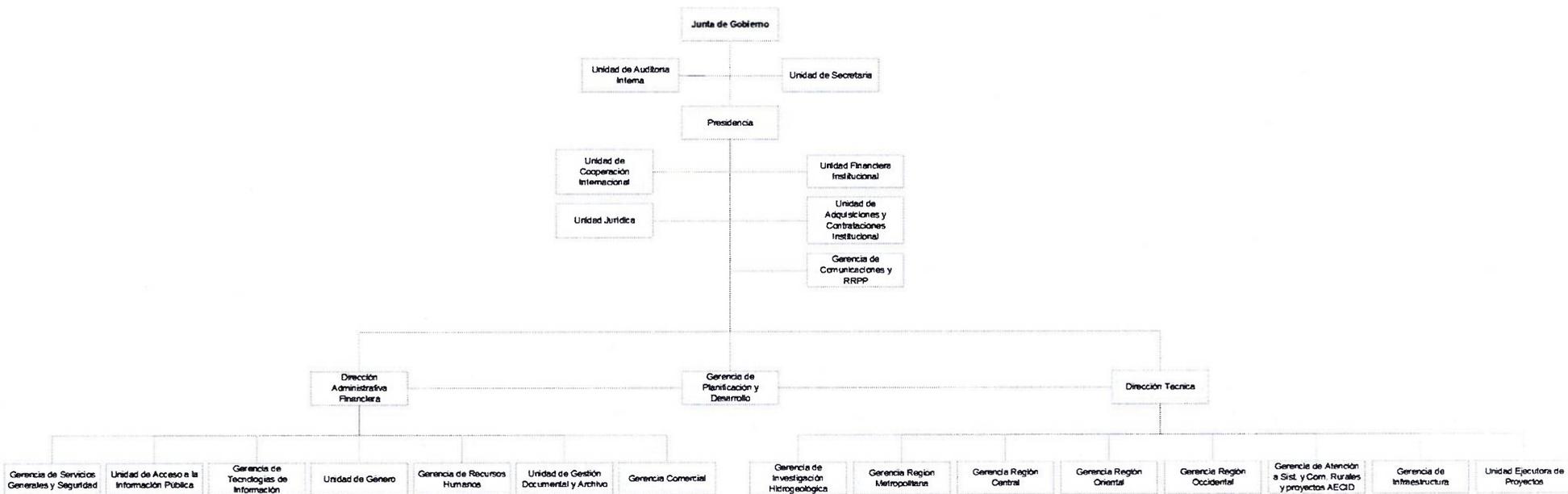
Estructura Organizativa Vigente

La ANDA cuenta con una estructura organizativa funcional, ver siguiente figura.





Estructura Organizativa Institucional – 07- 2019





Determinándose por medio de ella las responsabilidades, presupuesto y personal requerido para llevar a cabo las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura tanto de agua como de alcantarillado sanitario. Se consideró indispensable para el cumplimiento de la Visión institucional efectuar una reestructuración a fin de optimizar recursos y eficientizar los procesos internos. Mediante este contexto la honorable Junta de Gobierno resolvió aprobar la nueva estructura organizativa por medio del acuerdo Ref.: SO-080719-4.1.1, conservando la Dirección Técnica con todas sus dependencias y creando la Dirección Administrativa financiera, la cual tiene a su cargo siete dependencias así como también el asesoramiento en los temas financieros.

3. OBJETIVO

El plan estratégico es una herramienta que permitirá orientar a todos los colaboradores de la institución para el cumplimiento de su misión, visión, valores y principios, será tomado como base para la la toma de decisiones en la institución, en él se definen las prioridades a abordar y la forma de emprenderlas. Por todo ello, el plan estratégico define los objetivos estratégicos con enfoque de resultados, durante el presente quinquenio, conforme a los criterios de decisión de los miembros de la Comisión formuladora del Plan, así como también con el aporte de jefaturas claves, para la consecución de la misión y alcanzar la visión de la ANDA en el contexto en el que desarrolla su trabajo y avanzar hacia un modelo de excelencia en la prestación de los servicios de agua y alcantarillado.

4. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

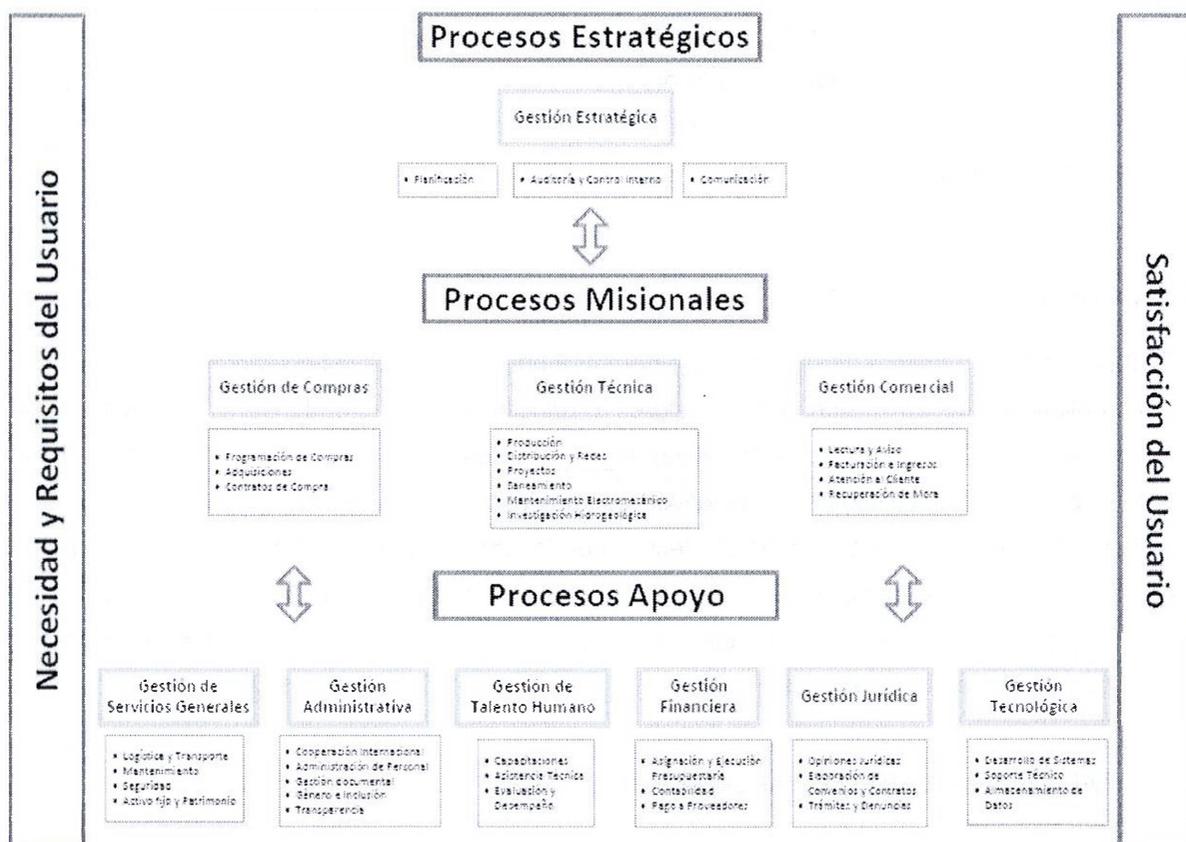
4.1 Alcance

El alcance del presente Plan comprende y describe las prioridades a abordar como objetivos estratégicos que deben cumplirse en el presente quinquenio por parte de todos los colaboradores y funcionarios, aportando a la toma de desiciones para el cumplimiento de metas a nivel estratégico.

4.2 Campo de Aplicación

El Plan Estratégico Institucional 2019-2024 es aplicable a todas las dependencias de la Institución





5. BASE LEGAL Y DEFINICIONES

5.1 Base Legal

- **Ley de ANDA**

Art. 2-A.N.D.A. tendrá por objeto proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República de Acueductos y Alcantarillados, mediante la planificación, financiación ejecución, operación, mantenimiento, administración y explotación de las obras necesarias o convenientes.

- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de ANDA 2013**



- **Objetivos Estratégicos Art. 26.**

- **Plan Cuscatlán**

- **Modernización del Estado**

Adecuación de los planes estratégicos y operativos a los objetivos del Plan de Nacion del Presidente Nayib Bukele

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS**

Objetivo 6:

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

- 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- 6.2 Para 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6. DESARROLLO

6.1 BASES DEL PLAN

El Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI), surge a partir del Plan Estratégico de Gestión 2019-2024, documento presentado al Presidente Nayib Bukele en junio del 2019. En el PEI se ha establecido los Objetivos Estratégicos con enfoque de resultados para dar respuesta a las necesidades de la población.

6.1.1 Metodología

a) Se desarrolló una evaluación interna por medio de la herramienta de análisis FODA, en la elaboración del mismo participaron miembros de la comisión así como también algunos grupos focales de personal de las dependencias como la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación y Desarrollo, en la siguiente tabla se muestra el resultado obtenido:



Se tuvo acceso a consulta de los documentos siguientes:

- a) Diagnóstico efectuado por la Agencia de Calificación del Sector del Agua- AquaRating y el Plan Maestro entregado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en febrero del 2019 el cual marca el inicio de un nuevo horizonte de gestión y respuesta a la población salvadoreña, permitiendo desarrollar acciones claras a implementar para los próximos años.
- b) Plan Cuscatlan, se han tomado en cuenta propuestas de mejora del Desarrollo Territorial específicamente de Infraestructura, Bienestar Social en el tema de Medio Ambiente, Plan Cuscatlán Mujer y Cultura, así como también del Plan Modernización del Estado

6.1.2 Participantes en la construcción

Mediante acuerdo N° 39 del libro 13 de acuerdos de Presidencia, se nombra a la comisión para la Formulación y Seguimiento del Plan Estratégico el que estará vigente para el periodo 2019-2024, dicha comisión estará conformada por los responsables de ocho dependencias de la institución:

- 1) Dirección Administrativa Financiera
- 2) Dirección Técnica
- 3) Gerencia de la Unidad Jurídica
- 4) Gerencia de Planificación y Desarrollo
- 5) Gerencia Comercial
- 6) Gerencia de Tecnologías de Información
- 7) Gerencia de Recursos Humanos
- 8) Gerencia de Infraestructura

Con el objetivo de ampliar los aportes en la construcción del Plan bajo otra perspectiva, se desarrollo una reunión taller con los responsables de las dependencias siguientes:

- Unidad de Género
- Unidad de Cooperación Internacional
- Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional
- Unidad de Gestión Ambiental
- Unidad de Diseños Elestromecánicos y Eficiencia Energética





6.2 FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La filosofía institucional se compone de los elementos que servirán de guía a las personas que trabajan en la ANDA fomentando un mayor compromiso con la institución y principalmente con la población a la que nos debemos día a día, esta la conforma la misión, visión, valores y principios.

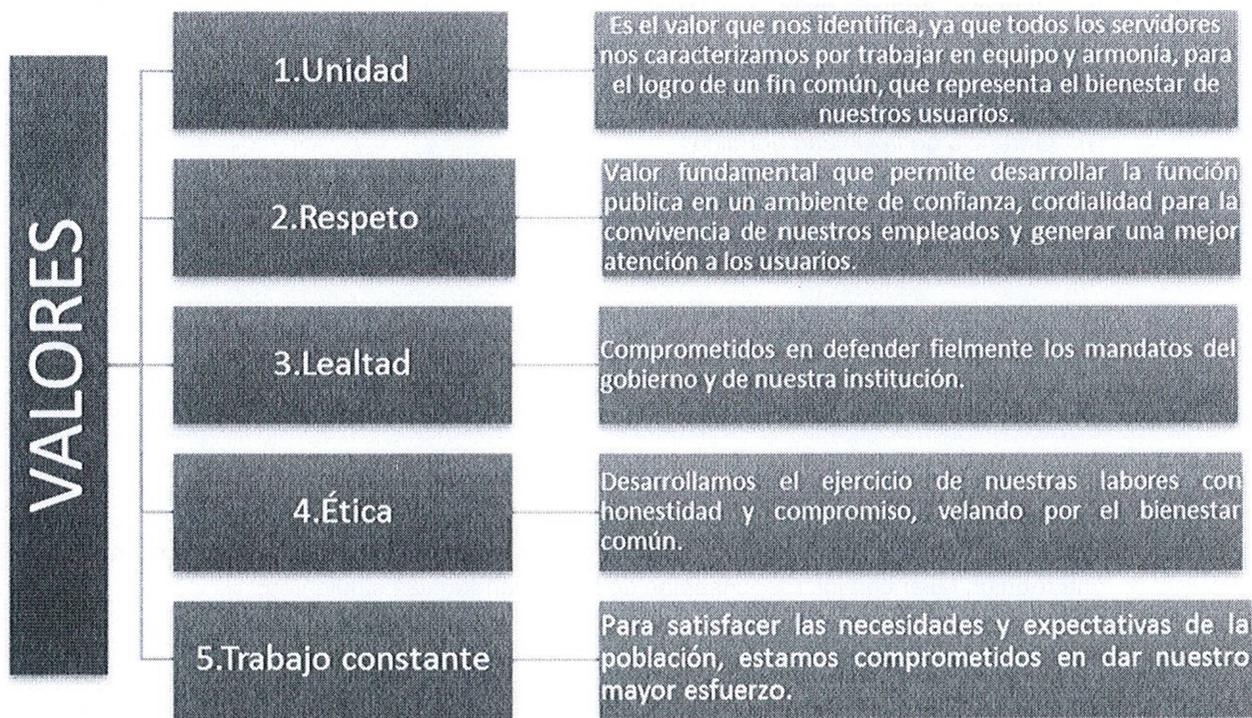
6.2.1 MISIÓN

“Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con calidad y eficiencia, para el bienestar de la población”.

6.2.2 VISIÓN

“Ser una institución líder, eficiente, sostenible y referente de la región; que con el compromiso de sus trabajadores logre el reconocimiento de los usuarios y que a su vez con el apoyo de estos se promueva la preservación del agua y el tratamiento de las aguas residuales”.

6.2.3 VALORES





6.2.4 PRINCIPIOS

PRINCIPIOS

Transparencia

Actuamos con integridad conforme a nuestros valores, lo que nos permite ganar confianza y credibilidad ante la población.

Competencia Técnica

Contamos con el conocimiento, formación y experiencia técnica, para el logro de nuestra misión y alcanzar la visión institucional.

6.3 DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

6.3.1 Mapa de la visión

El mapa de la visión permite establecer los elementos mediante los cuales se medirá el avance para alcanzar la visión institucional, desarrollados en los cinco objetivos estratégicos con enfoque de resultados formulados bajo las perspectivas:

- ✓ Clientes
- ✓ Finanzas
- ✓ Legal
- ✓ Recurso Humano
- ✓ Procesos Internos
- ✓ Medio Ambiente



1) Al final del 2024, que el déficit financiero de la Institución, haya disminuido en un 100% a nivel nacional

2) Al final del 2024, reducir las pérdidas de agua no contabilizada, en un 15% en los sistemas de agua del AMSS

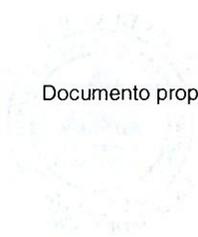
5) Al 2024 mejorada la Institucionalidad con la reforma y/o elaboración del marco normativo legal, modernización y Fortalecimiento del talento humano

MISIÓN:
Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con calidad y eficiencia, para el bienestar de la población.

VISIÓN:
Ser una institución líder, eficiente, sostenible y referente de la región; que con el compromiso de sus trabajadores logre el reconocimiento de los usuarios y que a su vez con el apoyo de estos se promueva la preservación del agua y el tratamiento de las aguas residuales.

3) Al 2024 Incrementada la cobertura de los servicios de agua a un 77.8% a nivel nacional

4) Al 2024 ampliada la cobertura a 44% de los servicios de alcantarillado en los sistemas administrados por ANDA y mejorando el tratamiento de las aguas residuales





6.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON ENFOQUE DE RESULTADOS

Son cinco Objetivos los prioritarios definidos por la Comisión, con los que lograremos entregar productos esenciales en beneficio de la población.

#	Objetivo Estratégico con enfoque de Resultado	Metas	Indicador	Productos entregados
RF 1	Al final del 2024, que el déficit financiero de la institución, haya disminuido en un 100% a nivel nacional	100%	% de déficit financiero	Flujos para inversión.
RF 2	Al final del 2024, reducir las pérdidas de agua no contabilizada, en un 15% en los sistemas de agua del AMSS	15%	Índice de agua no contabilizada	Mayor cantidad de M3 de agua para consumo
RF 3	Al 2024 Incrementada la cobertura de los servicios de agua a un 77.8% a nivel nacional.	77.8%	Cobertura de servicio de agua	Nuevos servicios de acueducto
RF 4	Al 2024 ampliada la cobertura a 44% de los servicios de alcantarillado en los sistemas administrados por ANDA y mejorando el tratamiento de las aguas residuales	44.0%	Cobertura de alcantarillado	Nuevos servicios de alcantarillado
		8.0%	Cobertura de Aguas Negras tratadas	Mayor cantidad de M3 de agua tratada
RF 5	Al 2024 mejorada la institucionalidad con la reforma y/o elaboración del marco normativo legal, modernización y Fortalecimiento del talento humano	2	Reforma de Ley y Reglamento de aplicación	Reforma de Ley de ANDA y su reglamento.
		100%	% de Personal capacitado	Personal capacitado
		39	Porcentaje de Vehículos renovados con antigüedad mayor 21 años	Vehículos renovados





El Objetivo Estratégico 1) **Al final del 2024, que el déficit financiero de la institución haya disminuido en un 100% a nivel nacional**, pretende que la institución sea sostenible financieramente a través de cinco estrategias: Implementar mecanismo de maximización de ingresos, Implementar mecanismo para optimización del gasto, Mejorar el control del subsidio, Modernización de la Gestión Comercial y Reducción de costos por uso de energía eléctrica, estrategias que se implementarán en el quinquenio pudiendo ser ajustadas o modificadas conforme a los avances del plan.

En el Objetivo Estratégico 2) **Al final del 2024, reducir las pérdidas de agua no contabilizada en un 15% en los sistemas de agua del AMSS**, se estarán ejecutando tres estrategias: Ampliar coberturas de macro y micro medición, Minimizar riesgo de fallas y pérdidas en consumo de agua no autorizado y Sostenibilidad operativa, enfocadas en disminuir drásticamente el agua no contabilizada en el Área Metropolitana de San Salvador para un mejor aprovechamiento de la producción de la misma, así como también darle continuidad a las obras de infraestructura tanto de agua potable como de alcantarillado aportando a la formulación del Plan Nacional de agua.

El Objetivo Estratégico 3) **Al 2024 Incrementada la cobertura de los servicios de agua a un 77.8% a nivel nacional**, está integrado por dos estrategias: Incrementar el acceso al agua potable y Garantizar la prestación del servicio con estándares de calidad y en la cantidad que la población demanda, de acuerdo a normativa vigente

El Objetivo Estratégico 4) **Al 2024 ampliada la cobertura a 44% de los servicios de alcantarillado en los sistemas administrados por ANDA y mejorando el tratamiento de las aguas residuales**, está integrado por las estrategias: Optimizar la infraestructura de alcantarillado sanitario para la sostenibilidad ambiental y Fomentar la Gestión Ambiental de ANDA, incorporando el componente de Cambio Climático en los estudios de las fuentes de abastecimiento.

El Objetivo Estratégico 5) **Al 2024 mejorada la institucionalidad con la reforma y/o elaboración del marco normativo legal, modernización y Fortalecimiento del talento humano**, compuesto por cinco estrategias: Gestión Organizacional y Jurídica, Promover la transparencia y prevenir la corrupción en la gestión pública, Modernización institucional, Fortalecer el principio de igualdad y no discriminación, en la gestión pública de la ANDA, para garantizar el respeto a los derechos humanos del personal y Fortalecer las capacidades del Talento Humano y el clima organizacional.

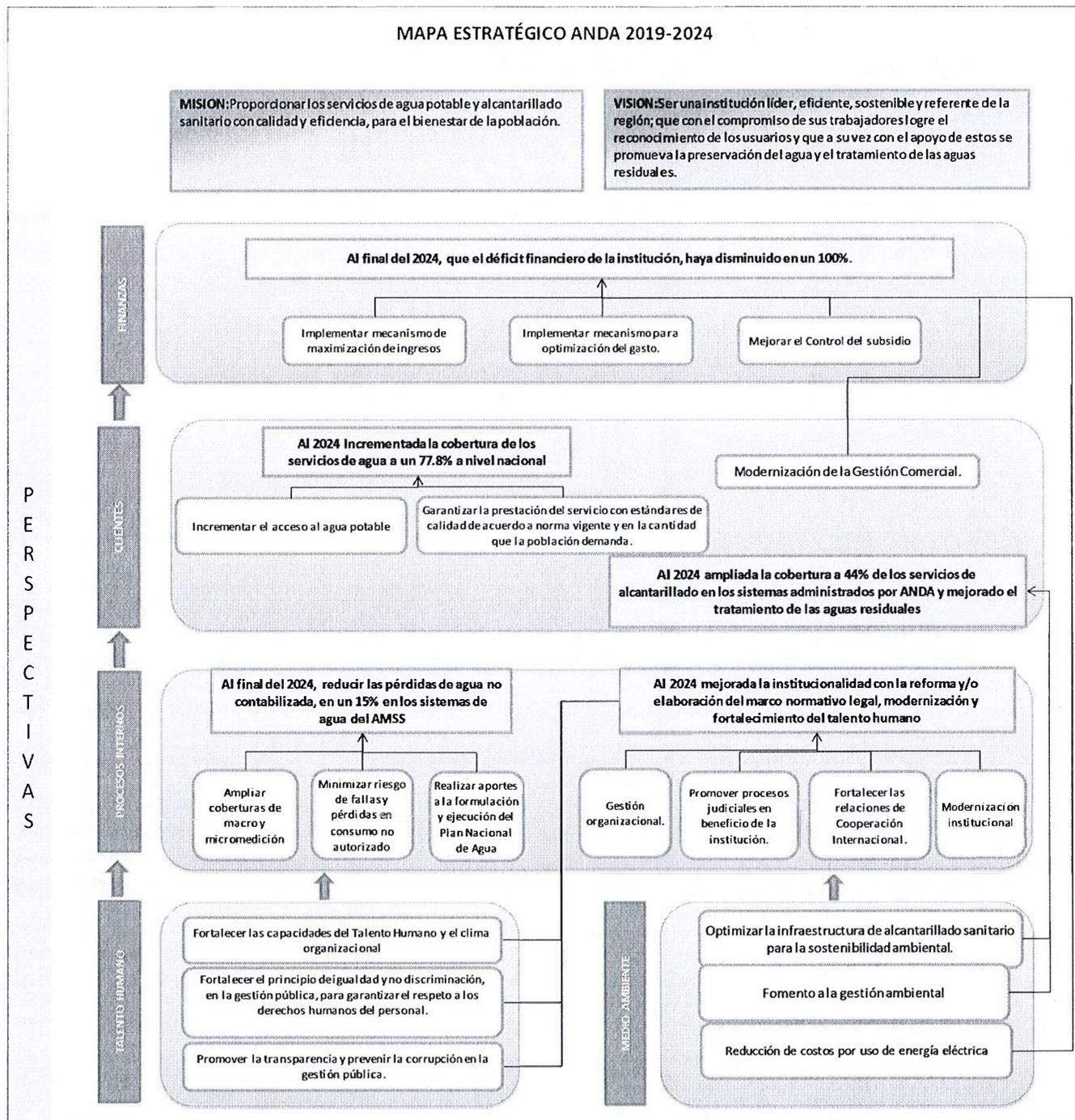


6.5 VINCULACIÓN AL PLAN DE GOBIERNO Y ODS

PEI ANDA 2019-2024	PLAN DE GOBIERNO		VINCULACION ODS
OBJETIVOS	PLAN CUSCATLAN		ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Al final del 2024, que el déficit financiero de la institución haya disminuido en un 100% a nivel nacional	Economía	EJE PROGRAMÁTICO 1: CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE: El objetivo del primer eje programático es garantizar la cobertura plena de los medios de vida de la población salvadoreña, mediante el acceso a ingresos dignos, la seguridad social, empleos decentes, condiciones ambientales adecuadas y servicios básicos de calidad. Para ello se requiere de un aparato estatal fuerte, transparente y accesible.	
Al final del 2024, reducir las pérdidas de agua no contabilizada en un 15% en los sistemas de agua del AMSS	Desarrollo Territorial-Infraestructura	EJE 5: Agua potable y saneamiento, problema 1: Ineficaz administración del ente rector del recurso hídrico, pésimo mantenimiento a la red de distribución y bombeo, y un sistema obsoleto de abastecimiento.	6.4 Para 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Al 2024 incrementada la cobertura de los servicios de agua a un 77.8% a nivel nacional.	Desarrollo Territorial-Infraestructura	EJE 5: Agua potable y saneamiento	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Al 2024 ampliada la cobertura a 44% de los servicios de alcantarillado en los sistemas administrados por ANDA y mejorando el tratamiento de las aguas residuales	Bienestar Social-Medioambiente	Protección ambiental de agua y saneamiento- Estrategia 2	6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
Al 2024 mejorada la institucionalidad con la reforma y/o elaboración del marco normativo legal, modernización y Fortalecimiento del talento humano	Transparencia y Anticorrupción	2.3 Prevención 2.3.1Gobernanza	
	Plan Mujer	Fortalecimiento de mecanismos de igualdad de género	
	Modernización del Estado	1- Adecuación de los planes estratégicos y operativos a los objetivos del Plan de Nación del Presidente Nayib Bukele	



6.6 MAPA ESTRATÉGICO





6.7 COMISIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024

Cargo	Nombre
1) Dirección Administrativa Financiera	Licda. Ana Gloria Munguía
2) Dirección Técnica	Ing. Flavio Miguel Meza Carranza
3) Gerencia de la Unidad Jurídica	Lic. Gendrix Luis Flores Ramirez
4) Gerencia de de Infraestructura	Ing. Francisco Salvador Hernández Gómez
5) Gerencia Comercial	Arq. Rossemary Guadalupe Azucena Rivera
6) Gerencia de Tecnologías de Información	Ing. Román Amilcar Nieves Parada
7) Gerencia de Recursos Humanos	Licda. Cecilia Esmeralda Quijada de Viana
8) Gerencia de Planificación y Desarrollo	Licda. Yenit Aracely Guerrero de Núñez



7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4
Fecha:	N/A			

9. CONTROL DE DOCUMENTOS

Documento Inicial	Borrador	Documento Final
23 de enero 2020	-	06 de marzo de 2020



DOCUMENTO
CONTROLADO

DOCUMENTO ORIGINAL

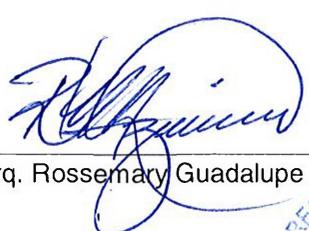


10. AUTORIZACIÓN

Elaboró y revisó:	Revisó y Validó
   Licda. Yenit Aracely Guerrero de Núñez	  Licda. Ana Gloria Munguía
Gerente de Planificación y Desarrollo	Directora Administrativa Financiera
  Ing. Flavio Miguel Meza Carranza	  Secretaria de Junta de Gobierno
Revisó y Validó	Autorizó:
  Director Técnico	 Junta de Gobierno de ANDA, mediante Acuerdo No. Ref. 90-09032020-4.2.1





Elaboró y revisó:	Elaboró y revisó:
  Lic. Gendrix Luis Flores Ramírez	  Ing. Francisco Salvador Hernández González
Gerente de la Unidad Jurídica	Gerente de Infraestructura
  Arq. Rossemary Guadalupe Azucena Rivera	  Ing. Román Amilcar Nieves Parada
Gerente Comercial	Gerente de Tecnologías de Información
  Licda. Cecilia Esmeralda Quijada de Viana	
Gerente de Recursos Humanos	

